

ANGOL,

28 ABR 2021

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 1716/2021 de fecha 01 de marzo del 2021 de aprobación, que aprueba el Proyecto “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL”.

C) El Decreto Exento N° 435 de fecha 23 de marzo de 2021, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL”.

D) El Decreto Exento N° 579 de fecha 13 de abril de 2021, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de ofertas de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-15-LP21.

E) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente WALTER AMERICO GARRIDO RIOS, RUT 9.377.619-4, en la suma de \$ 57.795.791.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución. Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.

F) El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°48 de fecha 27 de abril de 2021, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-15-LP21.

G) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruebe la Oferta de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-15-LP21, presentada por el oferente WALTER AMERICO GARRIDO RIOS, RUT 9.377.619-4, en la suma de \$ 57.795.791.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución.

2.- Redáctese el contrato de ejecución de la obra “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-15-LP21, entre la Il. Municipalidad de Angol y el oferente WALTER AMERICO GARRIDO RIOS, RUT 9.377.619-4, en la suma de \$ 57.795.791.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4. El Contratista WALTER AMERICO GARRIDO RIOS, RUT 9.377.619-4, deberá constituir una Boleta de Garantía que caucionará el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ESTRELLA DE BELÉN, COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-15-LP21, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/MHA/ORR/RDI/.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes